



Código 13400

Bogotá, D.C., 14 de abril de 2026.

Señora
MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE ARIAS
carmen08hernandez30@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **2364392026**.

Cordial saludo, respetada señora **MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE ARIAS**,

Desde la Dirección de Transferencias se brinda respuesta a la solicitud presentada cuyo asunto es el siguiente:

Asunto	<i>LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ IDENTIFICADA CON CEDULA 23964295 SOLCITA DESBLOQUEO DE TRANSMILENIO POR NO RECLAMAR BENEFICIO DURANTE 3 MESES CONSECUTIVOS SE ADJUNTA CEDULA.</i>
---------------	---

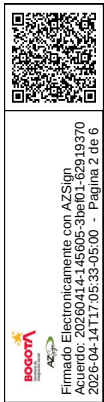
1. Componente de Pasajes Gratis de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

El componente de Pasajes Gratis de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) consiste en la asignación mensual de pasajes para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP), los cuales se disponen en la tarjeta personalizada del beneficiario.

Para acceder a este componente, la persona debe:

- Estar identificada en alguna de las tipologías definidas por la Estrategia.
- Contar con tarjeta personalizada del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

La cantidad de pasajes asignados se define de acuerdo con la tipología de la persona beneficiaria, de la siguiente manera:



Tipología: Pobreza		
¿Quiénes pueden acceder al beneficio?	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios: • Sisbén de Bogotá. • Instrumento de Pagadarios. • Personas beneficiarias del servicio <i>Hospedaje Social</i>.	
Edad mínima para acceder	A partir de los 16 años.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Servicio Hospedaje Social	22 pasajes.
	Grupo A Sisbén y Pagadarios	7 pasajes.
	Grupo B Sisbén	5 pasajes.

Tipología: Personas mayores		
¿Quiénes pueden acceder al beneficio?	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios: • Sisbén de Bogotá. • Personas mayores caracterizadas por TransMilenio. • Personas beneficiarias del servicio <i>Comunidad de cuidado</i>.	
Edad mínima para acceder	A partir de los 62 años. Para las personas beneficiarias de Comunidad del cuidado la edad es la misma del criterio de ingreso al servicio.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Servicio Comunidad de cuidado	8 pasajes.
	Grupo A Sisbén	8 pasajes.
	Grupo B Sisbén	6 pasajes.
	Grupo C1 a C9 Sisbén	3 pasajes.
	Grupo C10 a C18 Sisbén	2 pasajes.
	Grupo D Sisbén	1 pasaje.
	Sin Sisbén	1 pasaje.

Tipología: Personas con discapacidad		
¿Quiénes pueden acceder al beneficio?	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios: • Personas con discapacidad atendidas por la Subdirección para la Discapacidad. • Personas caracterizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.	
Edad mínima para acceder	A partir de los 2 años.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Grupo A Sisbén	12 pasajes.
	Grupo B Sisbén	11 pasajes.
	Grupo C1 a C9 Sisbén	8 pasajes.
	Grupo C10 a C18 Sisbén	5 pasajes.
	Grupo D Sisbén	2 pasajes.
	Sin Sisbén	1 pasaje.

2. Pasajes de la ciudadana Maria del Carmen Hernandez de Arias

De acuerdo con la tipología a la cual usted pertenece, ha sido beneficiario de los siguientes ciclos de pasajes gratis

Pasajes gratis Transmilenio vigencia 2025					
Ciclo	Mes	Tipología de Subsidio	Número de Pasajes	Estado	Valor Asignado
10	Enero	Persona mayor	6	No Activo	\$19.200
11	Febrero	Persona mayor	6	No Activo	\$19.200
12	Marzo	Persona mayor	6	No Activo	\$19.200
NO ACTIVO: No se activó el beneficio de los pasajes a la Tarjeta.					

Pasajes gratis Transmilenio vigencia 2026					
Ciclo	Mes	Tipología de Subsidio	Número de Pasajes	Estado	Valor Asignado
1	Enero	Persona mayor	6	No Activo	\$19.200
2	Febrero	Persona mayor	6	No Activo	\$21.300
3	Marzo	Persona mayor	6	Por confirmación	\$21.300
4	Abril	Persona mayor	6	Por confirmación	\$21.300
NO ACTIVO: No se activó el beneficio de los pasajes a la Tarjeta.					
POR CONFIRMACIÓN: A la espera de confirmación por parte de TransMilenio sobre la activación efectiva de los pasajes asignados.					

En atención a su consulta, le informamos que, tras realizar las validaciones correspondientes en las bases de datos de la entidad, se identificó que su beneficio de pasajes gratis presentó un **bloqueo temporal**. Esta medida se adoptó debido a que no se realizó el uso de los pasajes asignados durante el periodo establecido.

De acuerdo con los lineamientos del programa, la **no utilización de los pasajes durante tres ciclos consecutivos** constituye causal de suspensión temporal del beneficio, como mecanismo para garantizar una adecuada asignación de los recursos disponibles.

No obstante, se pudo identificar que, para el **ciclo 4 (abril)**, ya se registra la recarga de pasajes gratis a su nombre. Por esta razón, le invitamos a realizar la activación del beneficio siguiendo los pasos descritos a continuación:

- Inserte su tarjeta personalizada en el dispositivo.
- Seleccione en la pantalla la opción "Transacciones virtuales".
- Luego, elija la opción "Solicitar subsidio/convenio".

Adicionalmente, le recomendamos verificar cada mes la disponibilidad de su beneficio y realizar oportunamente la recarga de los pasajes gratuitos. Esto le permitirá garantizar el uso adecuado del subsidio y asegurar la continuidad del beneficio.

Finalmente, la invitamos a realizar cualquier consulta adicional a través de nuestros canales de atención:

- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis>
- Línea telefónica de atención: 3808330, opción 6 (IMG).
- Redes sociales oficiales: Twitter @integracionbta, Facebook @integracionsocialbogota, Instagram @integracionsocialbogota, y TikTok @integracionsocialbta.

De esta manera, damos respuesta a su requerimiento conforme a los procedimientos establecidos para la gestión de solicitudes en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Cordialmente,

JENNIFER SCHROEDER PUERTO

Directora de Transferencias (E)

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Anyi Perdomo – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias
Revisó: Brian Cortes – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co – link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026073121

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260414-145605-3bef01-62919370

Creación: 2026-04-14 14:56:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-14 17:02:27



Escanee el código
para verificación

Firma: Jennifer

Jennifer Schroeder Puerto

52907455

jschroeder@sdis.gov.co

Directora (e)

Dirección Transferencias



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260414-145605-3bef01-62919370
2026-04-14T17:05:33-05:00 - Página 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260414-145605-3bef01-62919370
2026-04-14T17:05:33-05:00 - Página 6 de 6



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026073121			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260414-145605-3bef01-62919370 Creación: 2026-04-14 14:56:05 Estado: Finalizado Finalización: 2026-04-14 17:02:27			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jennifer Schroeder Puerto jschroeder@sdis.gov.co Directora (e) Dirección Transferencias	Aprobado	Env.: 2026-04-14 14:56:14 Lec.: 2026-04-14 17:01:23 Res.: 2026-04-14 17:02:27 IP Res.: 186.84.21.2 Canal: AZSign